

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**  
**“TUS REMESAS INTERNACIONALES RECIBIDAS A TRAVÉS DE TIGO MONEY VIENEN**  
**REGALONAS”**

**MOBILE CASH, S.A. de C.V.** (en adelante denominada “Tigo Money”) organiza la promoción denominada **“TUS REMESAS INTERNACIONALES RECIBIDAS A TRAVÉS DE TIGO MONEY VIENEN REGALONAS”** (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

**1. SOBRE LA PROMOCIÓN.** Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para los usuarios del servicio de pago y recepción de Remesas Internacionales ofrecido por Tigo Money.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

**2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.** La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 15 de noviembre de 2017 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2017 en el territorio de El Salvador.

**3. SOBRE LA PROMOCIÓN Y SUS PARTICIPANTES.** Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Todos los clientes de los servicios Tigo Money que cobren o reciban en su celular sus Remesas Internacionales a través de Tigo Money dentro del periodo de vigencia de la promoción.
2. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente.

No podrán participar extranjeros, empleados de Tigo Money, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

**4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** Los detalles de la Promoción se describen a continuación: En cada uno de los días comprendidos dentro del periodo de vigencia de la promoción habrá un cliente ganador de la cantidad de \$50 generando un total de 47 ganadores de \$50 cada uno en dinero electrónico.

Las semanas comprendidas dentro del plazo serán las siguientes:

Semana 1: 17 noviembre - 19 noviembre

Semana 2: 20 noviembre - 26 noviembre

Semana 3: 27 noviembre - 3 diciembre

Semana 4: 4 diciembre - 10 diciembre

Semana 5: 11 diciembre - 17 diciembre

Semana 6: 18 diciembre – 24 diciembre

Semana 7: 25 diciembre - 31 diciembre

Para participar en la promoción el cliente debe:

**a) DESCARGAR SU REMESA INTERNACIONAL A TRAVÉS DE TIGO MONEY SIGUIENDO LOS PASOS:**

- 1) Marcar \*555# o ingresar a la Tigo Money App
- 2) Elegir la opción "Remesas Internacionales"
- 3) Seleccionar el Remesador Western Union o MoneyGram (en la Tigo Money App únicamente disponible MoneyGram)
- 4) Ingresar el código de la remesa
- 5) Confirma la transacción con el PIN de seguridad del cliente.

**b) RECIBIR SU REMESA INTERNACIONAL DIRECTO AL CELULAR A TRAVÉS DE TIGO MONEY SIGUIENDO LOS PASOS:**

- 1) La persona que envía el dinero desde el extranjero debe solicitar el envío de la remesa directo al número celular Tigo del Cliente Tigo Money incluyendo el código de país y dar el nombre del Cliente tal como aparece en tu DUI.
- 2) El cliente recibirá un mensajito automático indicándole que ha recibido su remesa internacional y especificando el monto que le enviaron.

**Participan todas las remesas internacionales que el cliente cobre y/o reciba a través de TIGO MONEY del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2017.**

El cliente ganador de \$50 de cada día comprendido dentro de la promoción será el cliente que en ese día cobre la remesa número 585 para este ganador se escogerá 1 suplente, que será el cliente que cobre la remesa número 586, quien tendrá derecho a recibir el premio en el caso que el ganador respectivo no conteste la llamada o no cumpliera con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

Los ganadores de cada día serán notificados al finalizar cada semana definida para la promoción por medio de una llamada que será realizada a la línea móvil participante, se harán 3 llamadas al ganador y si no contesta a la tercera llamada, se llamará al respectivo suplente. Posterior a la notificación, los ganadores deberán presentarse a firmar carta de aceptación del premio con DUI y NIT al lugar que le sea indicado en la llamada. De no presentarse el cliente a firmar en los días indicados durante en la llamada, los premios no serán entregados y pasarán a disposición de Tigo Money.

**5. SOBRE LOS PREMIOS.**

Los participantes concursarán por los siguientes premios, los cuales serán entregados por Tigo Money bajo su absoluta y completa responsabilidad:

Premios totales entregados: 47 premios de \$50 cada uno en dinero electrónico

Los premios de \$50, previa firma de acta de entrega de los mismos, serán cargados en las billeteras de los Usuarios Tigo Money de cada uno de los clientes ganadores.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a la empresa a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

**6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN.** El ganador autoriza a Tigo Money para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO MONEY ningún cobro o gasto adicional.

El premio no es transferible.

**7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.